

## Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley

Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Dirección de la Oficina	Apartado Postal	Número telefónico	Dirección electrónica	
Ignacio Agapito Arévalo Rosero	PRESIDENTE	Calles Ezequiel Vela y Jorge Andino	NO APLICA	997935580	<a href="mailto:ignacio.arevalo@fernandezsalvador.gob.ec">ignacio.arevalo@fernandezsalvador.gob.ec</a>	
<b>Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)</b>					<b>Link para descargar documentos</b>	
Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)					<a href="#">Resolución No. 075-DPE-CGAJ</a>	
Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)					YAR MORA JOHNNY ALEJANDRO	
Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica					<a href="mailto:gpfernandezsalvador@hotmail.es">gpfernandezsalvador@hotmail.es</a>	
<b>Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)</b>						
Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información
JOHNNY ALEJANDRO YAR MORA	Calles Ezequiel Vela y Jorge Andino	(06) 3011-541	NO APLICA	NO APLICA	<a href="mailto:johnny.yar@fernandezsalvador.gob.ec">johnny.yar@fernandezsalvador.gob.ec</a>	<a href="#">Resolución No. CT-001-GADPRFS-05-2017, de 30 de marzo de 2017</a> <a href="#">Resolución No. CT-002-GADPRFS-2020, modificatoria a la Resolución No. CT-001-GADPRFS-05-2017, de 30 de marzo de 2017</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/07/2021			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):			GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL FERNÁNDEZ SALVADOR			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):			YAR MORA JOHNNY ALEJANDRO			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:info@fernandezsalvador.gob.ec">info@fernandezsalvador.gob.ec</a>			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			063011541			